



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0015

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y la Ing. Wilka De Morla Marte, Directora de Servicios Generales, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra menor para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

RESULTA: Que en fecha ocho (08) días del mes de mayo, la Dirección de Servicios Generales realizó los requerimientos para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

RESULTA: Que la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha ocho (08) de mayo del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0015

RESULTA: Que en fecha ocho (08) de mayo del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$956,400.00), para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: Las solicitudes de requisición de la Dirección de Servicios Generales.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

f
WG. dm
WJ

Acta simple de inicio de proceso
Referencia No.: UTECO-DAF-CM-2024-0015



Acta No. UTECO-DIV-ADM-2024-0061

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

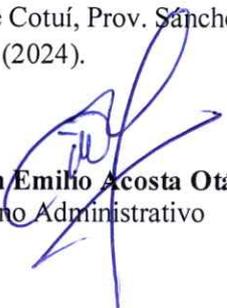
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra menor para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0015.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra menor para la adquisición y las especificaciones técnicas para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0015.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Ing. Wilka De Morla Marte.
Directora de Servicios Generales